

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

La Crónica se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 28 DE NOVIEMBRE DE 1876.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

NÚM. 927.

LA CRÓNICA.

ANTE EL SENTIDO COMUN.

II.

Prometimos en el último número que seguiríamos examinando el discurso del Sr. Cánovas, y aunque no de un modo tan extenso como el asunto requiere, porque las dimensiones de nuestro periódico no lo permiten, vamos á cumplir nuestra palabra.

Será cierto que el sufragio universal igualitario engendra de una manera necesaria é inevitable el socialismo; pero la experiencia contradice esta afirmación. En Francia y Alemania hay sufragio universal, y sin embargo, en ninguno de los dos países se cree que esto sea causa del socialismo, tomando la palabra en ese sentido vulgar y hasta soez si se quiere, de repartirse como pan bendito los bienes materiales. En la primera de las naciones citadas hay sufragio universal igualitario: en Alemania está organizado de manera que el número no ahogue la representación de ciertas clases; pero á pesar de esta diversidad, el derecho individual en ambas partes se encuentra respetado, y tanto en Francia como en Alemania, más tal vez en esta última, existen falanges socialistas que no han nacido al calor del sufragio universal, como el señor Cánovas cree, porque si otra cosa fuera, en Alemania, donde no se cifra en el número

todo el poder de realizar el derecho, sería imposible el socialismo, mientras que en Francia, donde existe el sufragio universal igualitario, deberían estar mandando á estas horas los furieristas y sansimonianos.

Italia é Inglaterra, que marchan hacia el sufragio universal igualitario, tendrán que hacer alto en su camino si no han de precipitarse en los abismos socialistas. Los hombres públicos de estas potencias—los de Inglaterra sobre todo—tantas veces citados en nuestros parlamentos como modelos de prevision y de tacto gubernamental, se habrán quedado abortos al oír las palabras del Sr. Cánovas. Pronto se verá como retroceden en el camino de las reformas, porque al fin y al cabo, el socialismo es el coco de todos los gobiernos.

«Si no es una mistificación vergonzosa esta aspiración al sufragio universal, es imposible que este, obrando por sí y para sí y al cifrar en el número todo el poder de realizar el derecho, no entregue también al mayor número la satisfacción de los goces sociales.» Esto ha dicho el Sr. Cánovas y si nosotros fuéramos á sacar las consecuencias que de tales afirmaciones se desprenden, las piedras nos habrían de oír. ¿Cree el Sr. Cánovas sinceramente que el ejercicio del sufragio, ya sea restringido ó universal, pide como recompensa la satisfacción de los goces sociales? ¿Cree el Sr. Cánovas que el sufragio de los conservadores

no obra por sí y para sí y que es propio del universal, y no del restringido, el proponerse como fin la satisfacción de aquellos goces? Si es cuando menos dudoso que el sufragio conservador no trabaje también por sí y para sí, parece mejor que los goces sociales se extendieran al mayor número por el sufragio igualitario, que no á los menos por el restringido.

Pretensión mística llama el Sr. Cánovas á la de los que quieren que aquellos que no creen ni en Dios ni en los santos, ni en los milagros, ni en nada sobrenatural, se detengan ante un ídolo mudo de derecho, sin ninguna personalidad, sin ninguna conciencia y sin ningún porvenir. Dice además que la masa ignorante, en mucha parte del mundo, ha renegado de Dios y de todo lo que se sobrepone á la vida natural, y se quiere que cuando las necesidades urgentes, constantes, inmediatas, de la vida real asoman al corazón de la muchedumbre, las abandone y se sacrifique ante el ídolo del derecho. Si á tal extremo de abyección y de envilecimiento ha llegado el espíritu de las masas, que desconocen la noción de lo justo y el santo principio de dar á cada uno lo que le pertenece, y sólo se detendrán ante la amenaza de los castigos, la sociedad está irremisiblemente perdida, la fuerza no servirá para nada, porque ella sirve cuando viene á ser el apoyo del derecho.

Es imposible que esto sea, á no convenir en que retrocedemos á los tiempos primitivos, y este retroceso no está determinado por ningún síntoma, antes bien, todo nos dice que marchamos adelante. ¿De dónde deduce el señor Cánovas que los que defienden ese ideal de derecho renuncien á los medios prácticos indispensables para su realización? No se excluyen una y otra cosa: muy bien puede uno defender un ideal de derecho sin que por eso presuma que todos se han de prosternar ante el ídolo mudo. Precisamente porque no todos le acatan se necesita de la fuerza; pero que tiene mucho más adelantado para hacerse respetar una doctrina que se funda en el derecho, que otras cuya base es la injusticia.

Realidad sin verdadero sentido moral llama el Sr. Cánovas del Castillo al ideal de derecho defendido por el Sr. Castelar, y asegura que el principio de derecho individual, entendido y explicado como lo ha hecho el grande orador y aplicado por medio del sufragio universal, no conduce más que á la demagogia ó al cesarismo de la fuerza. Nosotros diremos en el número siguiente, porque este artículo es ya demasiado largo para las dimensiones de nuestro periódico, las causas, en nuestra humilde opinión, que engendran la demagogia y el cesarismo.

FOLLETIN.

CARTAS Y LECTURAS DIVERSAS.

VIII.

«BADAJOS FESTIVA Y PAZ AUGUSTA OBSEQUIOSA.»

Ignoro lo que habrán hecho ustedes en Badajoz durante el último novenario; pero sé y voy á tener el gusto de referirles, lo que Badajoz hacía en esta misma semana del año de 1759,—y pase por un recuerdo de estos que necesite—y recibe siempre agradecido el espíritu en nuestra época malaventurada.

Yo, por lo ménos, hallo mas ligera la pesadumbre de mis amarguras cuando me pongo á considerar cómo se divertían nuestros abuelos hace 117 años: parece que participa uno de aquel alborozo y que un presentimiento consolador le anuncia algo semejante á la vuelta de los Patriarcas y de sus tiempos felicísimos.

Trátase de las fiestas con que fué celebrada en la muy noble y muy leal ciudad de Badajoz la feliz aclamación del católico monarca el Sr. D. Carlos III, fiestas que se verificaron cabalmente en estos mismos días de Noviembre del año antedicho y que han dejado memoria por su esplendor y por el ruidoso júbilo con que nuestra capital ofreció al soberano los homenajes de su adhesión mas profunda.

Recibido en Badajoz «el aviso para la suspirada aclamación» del rey, «firmado por su augustísima madre en el Buen-Retiro, á 27 de Agosto de 1759,» juntóse la ciudad en Ayun-

tamiento, y del cuerpo de sus regidores fueron nombrados cuatro caballeros comisarios para la buena dirección de las fiestas; habiendo recaído este nombramiento en D. Pedro de Laguna Bahamonde, D. Pedro Silva y Pantoja Laso de la Vega, D. Juan de la Rocha y Argüello y D. Gabriel Fernandez de la Peña y Aldana, bajo la presidencia de D. Ramon de Larumbe, Intendente general del Ejército y provincia de Extremadura y corregidor de Badajoz y su partido.

Esta comisión estudió el asunto con eficacia, empeño y la ciudad pudo prontamente determinar las formalidades y el orden á que deberían sujetarse sus festivas demostraciones. El Conde de la Roca y Sacro Imperio, Mariscal de Campo, Gobernador militar de Badajoz, Alcalde de su castillo, etc., dispuso una *función militar*; los caballeros que más se distinguían en la ciudad quisieron también distinguirse en sus obsequios, formando una gallarda *Escaramuza* de ocho parejas; los gremios habían sido reunidos y concertados para la representación de las cuatro *Partes del mundo*; los escribanos, notarios y procuradores ofrecieron para dos corridas veinte toros; y hechos ya todos los preparativos, la ciudad pasó á determinar el día de la aclamación, que fué el 19 de Noviembre, como «dedicado, dice el cronista anónimo de aquellas solemnidades, á una Isabel Santa y Reyna y á una Isabel Reyna y católica».

Llegado el día 19; tan grande halló la impaciencia y los deseos tan enardecidos, que fué oportuno escribir acerca de él lo siguiente:

«El sol alegrando el día
Con rayos, sintió baldones
Al ver que en los corazones
Mejor sol amanecía.
Vióse en gustosa porfía

Tan desvelado el placer,
Que el amor supo vencer
Al mismo sol en brillar;
Porque supo madurar
Aun antes de amanecer.»

Y aquí es enteramente justo y parece necesario decir de Badajoz que parecía un áscua de oro.

En la Plaza Alta se había construido «un Theatre», junto á las casas de Ayuntamiento y en los balcones de estas estaban colocados bajo un pabellon los retratos de SS. MM., cubiertos con un velo de plata y adornados de dos elegantes tarjetas, que, con sendos poemas líricos, pendían de los cuadros.

Enfrente del teatro, la ciudad había erigido un arco triunfal á la *Fortaleza*, el cual se elevaba á 13 varas de altura, tenía por remate á Hércules, sujetando al Leon Nemeo, y mostraba representadas en otras tantas imágenes á la *Fortaleza*, la *Nobleza*, la *Paz* y la *Lealtad*; ostentando en su fachada principal los dos escudos de armas de España y Sajonia, orlados con una inscripción poética, y dejando ver y leer en el interior dos obras líricas muy notables escritas sobre los siguientes temas:

Uno: Carlos viene á ser primero
Siendo después del segundo;
Sólo en él ha visto el mundo
Después del quinto el tercero.

Otro: A los españoles pechos... hecho s.
A un injusto ayado... hodo.
Ya el Cielo procura... cura.
Pues viene á buscarlos... CARLOS.

Finalmente, en lo alto del arco, por la parte interior, junto á un ara en que ardan muchos corazones «con los Leones al lado», se leía por

ocho formas diferentes una «décima laberintica.»

En la Plaza de San Juan, junto al palacio del Intendente D. Ramon de Larumbe, y á sus expensas, se había dedicado á la *Paz* otro arco muy vistoso, con los retratos de los reyes y los de Hernán Cortés y Francisco Pizarro, «vestidos de gala militar y con insignia de generales y conquistadores.» Adornaba este arco gran variedad de metros y de poesías; principiando de esta manera la dedicada al ilustre hijo de Medellín:

«Invencible Cortés, como extremeño,
A tal honor concurre; justo,
Que en obsequio de Carlos, nuestro dueño,
Quien Cortés no concurre, no es Cortés.

«Ocupando todo lo ancho de la hermosa calle del Pozo», el Sr. Conde de la Torre del Fresno había hecho construir otro arco, en que una estatua principal representaba el *Afecto* y que además se hallaba adornado con otras varias y con cuatro imágenes figurando la España, la Persia, la India y la Berbería. Muchos poemas completaban las delicadas alusiones del arco; pero algunos de ellos, dice el cronista de las fiestas, no llegaron á su noticia y espérase que otra mano más feliz lo encuentre.

En la Plaza de la Soledad se veía otro arco, frente al palacio del Conde de la Roca y dedicado por este á la *Majestad*. Estaba compuesto este arco de cuatro valientes columnas, imitando al pórtico verde y al amarillo, las cuales servían de base á otras tantas estatuas, representando la Justicia, la Clemencia, el Poder y la Liberalidad; una especie de ático ó segundo cuerpo se elevaba después, con los retratos y escudos reales, cubiertos de un manto carmesí en forma de pabellon; y una gran corona imperial remataba la hermosa fábrica.

Insertamos á continuacion el informe que sobre el servicio y las tarifas de ferro-carriles ha emitido la Liga de contribuyentes de esta capital.

Las observaciones que en aquel documento se consignan, merecen tenerse en cuenta, y nosotros celebrariamos por lo tanto que fijaran la atencion de los poderes públicos, que de este modo llegarían á reconocer la necesidad de introducir las reformas que la opinion pública reclama. Hé aquí el informe.

Sr. Gobernador de la provincia.

La Liga de contribuyentes de Badajoz, contestando con el mayor gusto á la atenta comunicacion de V. S., fecha 3 de Agosto último, en que se sirve pedirla informe sobre el servicio de explotacion de la línea férrea de Ciudad-Real á Badajoz, tiene la honra de someter á su ilustrada consideracion, algunas breves observaciones sobre este asunto; debiendo hacer notar desde luego, que no se refieren especialmente á la línea expresada, sino que se extienden á todas; porque siendo comunes á todas las de nuestro país, con leves diferencias de detalles, los defectos que se notan en el importantísimo servicio que les está confiado, no parece necesario singularizarse con ninguna.

Seria interminable este informe, si hubiéramos de formular por completo el largo capítulo de cargos que resultaria contra la explotacion de nuestros ferro-carriles, con solo compararla con la de alguna línea extranjera, en todos sus detalles; pero no pudiendo dar tanta extension á nuestro trabajo, nos limitaremos á indicar los defectos más salientes, los que en nuestro juicio embarazan más el tráfico, oponiendo más obstáculos al desarrollo de la riqueza pública, y que por lo tanto necesitan más urgente reforma.

Es el primero sin duda y el más capital defecto que por todos se nota, en la gestion administrativa de nuestras líneas férreas, el excesivo tipo kilométrico sobre que están basadas las tarifas de transporte de mercancías, precio que es tan enorme, que resulta para los artículos de más peso y volumen, como son los cereales, caldos, minerales, etc., de un 40 á un 50 por ciento más caro que los que rigen en Francia y Bélgica, que no son sin embargo los países en que el transporte ha llegado todavía á la mayor economía conocida.

Y es tanto más grave este precio elevado de las tarifas en España, cuanto que siendo los productos que constituyen hoy la mayor parte de nuestra riqueza explotable, los cereales, caldos, ganados y minerales, es decir, productos de escasa elaboracion industrial y de grande peso y volumen, soportan más difícilmente los recargos de transporte que los productos fabricados.

Esta elevacion en las tarifas está produciendo por sí sola el hecho tristísimo para nuestra produccion nacional, de que en casi todos nuestros puertos del Mediterráneo se consuman grandes cantidades de cereales procedentes del mar Negro, inferiores en calidad á los que se producen en el centro de la Península, que no pueden llegar á nuestras costas sino con un 30 por 100 de recargo sobre su precio de origen. Ella es también la causa de que nuestros vinos ordinarios, que en tan grandes cantidades, y de tan variadas clases se producen en el interior, no puedan en su mayor parte aspirar á la exportacion, limitándose de este modo su produccion, y estacionándose los métodos de elaboracion; y ella es por último la sola razón de que permanezca inexplorada gran parte de nuestra riqueza minera, por no poder soportar el recargo de transporte hasta los puntos en que podria ser aprovechada.

Y la prueba de que las tarifas generales son por extremo excesivas, está en el cúmulo de las especiales más ó menos combinadas con que las compañías de ferro-carriles, han tratado de modificar aquellas, reduciendo por su propia voluntad los tipos de transportes. Pero además de que estas mismas tarifas especiales están muy lejos de reducir los transportes á su precio racional, tienen los graves inconvenientes de no ser uniformes para todas las líneas, de exigir un estudio especial y muy complicado para quien de ellas quiera hacer uso; de que crea complicaciones sin cuento, en el cómputo del precio total del transporte, para las mercancías que circulan por líneas diferentes, y de que á pesar de estar repetidamente mandado que sean un beneficio general aplicable á todos desde el momento que existen, es lo cierto que todavía con harta frecuencia se reservan para quien sabe pedir las, y se ocultan á quien las ignora.

Menos aun puede ser un correctivo á la carestia de los transportes el

régimen de los contratos especiales, que no son en último término otra cosa que un privilegio irritante á que solo pueden aspirar las grandes empresas, ó los negociantes en vasta escala, en perjuicio de los expectadores en pequeño á quienes se arruina á mansalva hoy que muchos negocios comerciales están, en rigor, reducidos á un cálculo de transporte.

Una rebaja grande y efectiva en el tipo kilométrico de tarifas de transporte y la uniformidad completa para todas las líneas en la clasificacion de mercancías, y en los precios, es sin duda la primera reforma que debe llevarse á cabo en la explotacion de nuestros ferro-carriles, y la que daría más pronto y más seguro impulso al movimiento comercial, y al desarrollo de nuestra riqueza nacional.

No es menos grave ni menos perjudicial la lentitud inverosímil con que circulan en nuestros ferro-carriles las mercancías confiadas á este poderoso medio de locomocion. Es muy comun observar que pasan de veinte y aun de treinta dias los que tardan en trasportarse de un punto á otro del Reino las mercancías facturadas, y es tanta y tan absurda la latitud concedida en este punto á las compañías, que es frecuente el caso, que en cualquier otro país pareceria increíble, de que el tiempo máximo fijado en las guías de nuestras aduanas, que está calculado sobre los mas imperfectos y pesados medios de transporte, no basta para los géneros confiados á los caminos de hierro, y hemos visto repetidamente decretar por esta razón el comiso de mercancías de gran valor, sin que el interesado pudiera quejarse de la Aduana, que cumplia con su estricto deber á la vista de una guía caducada con exceso, ni reclamar tampoco de la compañía transportadora, que alegaba no haber faltado, porque habia hecho la entrega dentro del tiempo que le concedian las leyes.

La sola enunciacion de hechos de tal naturaleza, basta para probar la urgencia de una reforma que obligue á las empresas de ferro-carriles, á trasportar dentro de un término mas breve del que hoy se les exige, pues lo que hoy sucede anula por completo las ventajas que en punto á rapidez tendríamos derecho á esperar de este medio de transporte.

Tal vez una de las causas que mas contribuyen á producir el defecto que acabamos de notar, es la insufi-

ciencia del material de que disponen nuestras líneas, insuficiencia que reviste tales proporciones, que á poco que bajo los auspicios de alguna circunstancia favorable se desarrolle el tráfico en cualquiera zona algo mas de lo que normalmente existe, se ven las estaciones obstruidas por las mercancías que se acumulan é inmovilizan aguardando semanas enteras á que las llegue su turno de embarque; y llega á tanto el descuido y la imprevision de las Compañías en este punto, que no sólo se verifica esa estancacion de productos cuando el movimiento surge inesperado, y por lo tanto podria atenuarse la falta por no estar el hecho sugeto á cálculo, sino que se observa anualmente en los transportes de mercancías que tienen pocas fijas, estacionales y perfectamente conocidas de estraccion, repitiéndose siempre las mismas lentitudes, sin que quepa ningun género de disculpa ni se exija á las Compañías responsabilidad de ningun género, por los perjuicios que ocasionan con estas largas detenciones, que son siempre graves, y llegan á ser incalculables cuando, como con frecuencia sucede, se trata de animales vivos ó de mercancías contratadas á entregar á plazo fijo.

La escasez de personal contribuye en gran manera á las lentitudes que acabamos de señalar, porque no hay operacion de carga, trasbordos ó maniobras de material que pueda realizarse con la rapidez necesaria. Asi vemos que á poco que sea el movimiento comercial de una línea, no hay tren que salga con puntualidad, que no sufra en su recorrido retrasos considerables ni que llegue á tiempo al punto de su destino, á pesar de la amplitud fabulosa con que estan calculados los horarios de marcha.

Debemos también, siquiera sea ligeramente, llamar la atencion sobre la tan conocida como lastimosa frecuencia con que se observan sustracciones de toda género en las mercancías trasportadas, que son tantas y tan repetidas, que van haciendo proverbial la inseguridad de nuestros ferro-carriles. Aun cuando no fueran tan grandes los perjuicios que al comercio irrogran hechos de esta naturaleza, el decoro nacional demanda imperiosamente una enérgica represion para tales escándalos.

Ya sabemos que en hechos de este género, y fuera de los casos de fuer-

Pero no habria espacio suficiente para hacer mencion de todos estos preparativos.

A las 10 de la mañana del día 19, se formó en la Plaza Alta, para dar custodia al Real Estandarte, una de las doce compañías de la guarnicion y ocuparon sus lugares respectivos las tropas, situándose al lado derecho de la plaza un destacamento de caballería de la Reina y de Dragones de Frisia y en el opuesto el Regimiento de Infantería de Granada: despues fueron acudiendo los gremios; las personas invitadas por la comision principiaron á ocupar los balcones que previamente se las habia designado, como el Sr. Obispo, los caballeros prebendados del Cabildo eclesiástico, el señor Conde de la Roca y su esposa la Sra. D.^a Bernardina de Silva y Pantoja, madre del Alférez mayor de la ciudad, y el locido concurso que les acompañaba de caballeros y señoras, no sólo de la ciudad, sino de su provincia y del inmediato reino de Portugal; las gentes del pueblo fueron llenando y llegaron á coronar por completo los balcones, las torres, las almenas y las murallas; y llegado por fin, los Regidores de la ciudad, tomaron asiento en los escaños de terciopelo carmesí del teatro, y á las tres dióse principio á las ceremonias de la aclamacion.

El Mayordomo de la ciudad, «despues de tres respetuosas reverencias» y en una rica fuente de plata, entregó el Estandarte real al Intendente Corregidor; éste lo pasa á manos del Alférez mayor D. Rodrigo Becerra de Moscoso, pidiendo fe de su entrega á los escribanos, que con otras tres reverencias le facilitan el testimonio pedido; y el Alférez mayor, por último, avanza lo hasta el estremo del Teatro, «por tres veces profirió las palabras é hizo las ceremonias que acostumbra practicar en todas las Reales Aclamaciones.» Descorrióse, pues, el velo de plata, dejando ver

los retratos de SS. MM. y en el instante mismo las campanas de la Catedral y de toda la ciudad responden con estruendo á una señal de la plaza; disparanse los cañones; dan salva los fusiles en todas las murallas; y el pueblo inquieto prorrumpe en bulliciosas aclamaciones, cogiendo, ápies de que pudieran llegar al suelo, las monedas de todas clases que le eran arrojadas por el Mayordomo de la ciudad.

Serenada un tanto la confusion, empezó á formar la carrera que con triunfal aparato dió vuelta á la ciudad por el órden siguiente:

- 1.º El Alcalde de la Hermandad, acompañado de los ministros de Justicia, todos á caballo.
- 2.º Batidores de caballería con clarines y timbales, del Regimiento de la Reina
- 3.º Los gremios, con sus carros triunfales, en esta forma:—los carpinteros, que representaban el Asia, yendo delante tres parejas de Tartaros y otras tantas respectivamente de Persas, Egipcios y Arabes, y siguiendo un carro triunfal tirado por tigres;—los sastres, que representaban el Africa en tres parejas á lo Turco, otras tres de Argelinos, otras tres de moros Bárbaros, otras tres de moros de Cafrería y un carro triunfal tirado por leones;—los barberos, que representaban á América en otras tantas parejas vestidas respectivamente de Indios, de Angola Florida, de Brasilicos y de Guineos, imitando en lo posible la desnudez y las carnes naturales de sus representados y conduciendo un carro tirado por unicornios;—los mercaderes, que representaban á Europa en diversas parejas vestidas de gala de tisú con divisas de distintos colores, llevando unidos toros y caballos á su carro triunfal, adornado de ingeniosos emblemas.
- 4.º Los Regidores y el Estandarte real.
- 5.º «La caballería de Dragones de Frisia al son de Fagot y O'bues.»

En este órden baja la comitiva por la calle de las Carnicerías á la Plaza de San Juan; si que por la calle del Obispo á la plazuela de San Francisco; por la calle del Pozo á la plazuela de las Descalzas; de allí pasó á la plazuela de la Soledad y por la calle de los Mesones vuelve otra vez al Ayuntamiento, donde al despedirse son agasajados con dulces los gremios, y las tropas desfilan, despues de haber colocado en un balcon el Estandarte real, al cual irán dando guarda los Regidores, por antigüedad rigorosa.

En aquella noche del 19 hubo también iluminación general y baile en el salon del Ayuntamiento, siendo éste el digno principio de unas fiestas que habian de durar otros nueve dias, sin que la desanimacion pudiese hacer mella en el entusiasmo de la ciudad.

El día 20 se cantó por la mañana un magnífico *Te Deum*; fué retirado solemnemente á las tres de la tarde el estandarte real, que quedó en poder del Alférez mayor; y este obsequió luego á los gremios y á la nobleza con un suntuoso refresco y un baile.

El día 21 se quemaron vistosos fuegos de artificio en la plaza de San Francisco, figurando un combate naval.

El día 22 «sirvió de descanso, para admirar los pasados y proveerse de admiracion para celebrar los futuros,» como dice el cronista.

El día 23 se corrieron diez toros, habiéndose formado para ello una anchurosa plaza en el campo de San Francisco.

El día 24 hubo torneo ó escaramuza de diez y seis caballeros en ocho parejas, fuegos artificiales, paseo nocturno de los gremios con hachas encendidas y baile en casa del conde de la Roca.

El día 25 se llevó á cabo la funcion militar, con un simulacro de accion junto al Guadiana.

El día 26 se corrieron otros diez toros.

El día 27 pidieron los escribanos, notarios y procuradores que se les permitiera una nueva demostracion de afecto, y por condescender con su gusto les fué otorgada otra corrida de toros, sin que en este dia ocurriera cosa de mayor interés.

Y el día 28, por fin, fueron lidiados los diez últimos toros de la curia; pudiendo ser recomendada como notable, no sé si diga la canlitez ó la intencionada ambigüedad de la siguiente décima, que «con alusion á las corridas se dijo:»

Los brutos inadvertidos,
Aunque heridos no chistaron,
Y por más que los picaron
No se dan por entendidos:
En tres dias repetidos
Corrieron toros, y nada
Tiene á la ciudad pasmada
En las fiestas referidas,
Como ver, que en las corridas
Ninguna quedó afrentada.

Tal es el extracto de aquella famosa y prolongada solemidad con que Badajoz honró en 1759 la aclamacion de Carlos III, monarca que despues ha juzgado la historia digno de mayores y mas entusiastas demostraciones aplausos.

Si el lector quiere deleitarse en registrar y conocer otros pormenores entretenidos, busque la obra que con el mismo título de estos apuntes imprimió en Madrid D. Joachin Ibarra, el año de 1760.

za mayor, la responsabilidad es justamente exigible de las empresas, pero además de que este remedio no debe obstar á que se procure con mano fuerte cortar su bochornosa repetición, debemos hacer notar el lento y complicado expedienteo que las compañías han estatuido por sí mismas para hacer efectiva su responsabilidad. Urge mucho simplificar y uniformar los trámites á que deben sujetarse estas reclamaciones, y poner coto á las lentitudes censurables con que se desespera á los interesados antes de llegar á obtener la indemnización que les es debida.

Tal vez sea conveniente en esta materia, hacer en el Código de comercio una prudente reforma, porque habiendo legislado sobre el contrato de transporte cuando aun no se conocían los ferro-carriles, no se pudo prever los accidentes nuevos y muy apreciables que introduce en él este nuevo medio de locomoción.

En cuanto al transporte de viajeros, aunque son tantas las faltas que podríamos notar en el material que se les destina, y en el servicio de estaciones, nos limitaremos á reclamar contra el precio excesivo que cuesta en nuestras líneas el viajar, en comparación con el que cuesta en cual quiera otra extranjera, y sobre todo contra la lentitud de la marcha de los trenes, que emplean, por término medio, en recorrer una distancia dada, doble tiempo que el que habitualmente se tarda en el resto de Europa.

No terminaremos este informe, mas largo ya de lo que nos habíamos propuesto, sin llamar la atención de V. S. sobre la total impunidad de que gozan las compañías de ferro-carriles para las numerosas faltas de todo género que diariamente cometen. Apenas hay una empresa que tenga montada la Administración y explotación, con arreglo al pliego de condiciones generales á que están sometidas, y recientemente ha dicho en las Cortes el Sr. Ministro de Fomento que na hay una sola compañía que esté dentro de la ley, por lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos que tiene contraídos, con el Estado. Crea el Gobierno que esta escandalosa impunidad de las altas sociedades financieras, es del peor efecto ante el país, y que no solo tiene por consecuencia la perpetuidad de las faltas y abusos que se cometen, sino lo que es mucho más grave, desmoraliza la conciencia pública, y engendra en todos la triste y disolvente creencia de que hay en España quien está no solo fuera de la ley, sino por cima de ella.

Dios guarde á V. S. etc.

La Comisión del Congreso ha informado favorablemente el proyecto de ley del Sr. Sanchez Milla sobre concesión de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, y aunque su discusión estaba anunciada para el viernes, se suspendió, sin embargo, hasta ayer lunes, merced á una pequeña habilidad del director de *La Patria*, periódico furibundamente partidario del monopolio, representado por la Compañía de Alicante.

El Sr. Posada Herrera, deferente hasta el exceso, consintió aplazar el debate, para que no pudiera alegarse jamás que la Cámara no tenía conocimiento del asunto; pero creemos que esa condescendencia no ha de ser agraciada y si sólo ha de servir para que los monopolizadores susciten nuevos obstáculos á la discusión.

Todo, sin embargo, será inútil cuando esta llegue: la justicia se abrirá paso mal que duela al Sr. Roschild y á los amigos de éste, para quienes los intereses de varias provincias españolas nada significan.

La dirección de la Caja de depósitos ha acordado para el día 1.º de Diciembre próximo, los pagos de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios que corresponden á los Ayuntamientos de esta provincia que á continuación se expresan:

Acedera, Cabeza del Buey, Campanario, La Haba, Navalvillar de Pela, Talarrubias, Villar de Rena, Villanueva de la Serena, Puebla de Alcocer, Montijo, Santi Spiritus, Esparragosa de la Serena y Guareña.

Mal parado quedó el Gabinete en el debate que tuvo lugar el día 25 en el Congreso, sobre la interpretación que aquel ha dado al artículo 11 del Código fundamental.

Sin embargo 183 votos contra 60, figurando entre estos los hombres más importantes de la Cámara, declararon que el Gobierno ha interpretado rectamente el tal artículo, viniendo así á dar la razón al célebre Castañeira.

El baron de Roschild ha llegado á la Corte.

Estan en lo cierto los periódicos que relacionan la llegada de aquel á Madrid, con la discusión del dictamen referente á la construcción de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, pues nadie ignora el interés del opulento capitalista en el ferro-carril de Alicante.

¿Habrá creído el baron de Roschild que su presencia puede influir en la decisión del asunto, ó al ménos, que merced á sus gestiones no se discutirá por ahora el referido dictamen? Si así fuera, pareceros que el banquero recibirá muy pronto un desagano.

En virtud de órdenes superiores, el Jefe económico de esta provincia ha intervenido la recaudación del Ayuntamiento de la capital.

Segun parece, á consecuencia de esta medida, el Municipio formó el propósito de dimitir.

También se ha dicho que el Ayuntamiento pensaba acordar la supresión del alumbrado público, de los serenos y de los guardias municipales; pero juzgamos destituida de fundamento la noticia, al ménos en cuanto al alumbrado y á los vigilantes nocturnos.

Nosotros nos explicariamos satisfactoriamente que el Ayuntamiento de Badajoz, en el caso de carecer de recursos para cubrir sus atenciones, sin que hubiera medio alguno de alargarlos, presentara la dimisión; pero no nos explicariamos de igual modo que suprimiese ciertos servicios importantes, convirtiendo así en una aldea á la capital de la provincia.

Escrito este suelto se nos informa que el municipio presentó ayer su dimisión.

La comisión nombrada por la Liga de contribuyentes de esta ciudad para redactar el informe que publicamos en este mismo número, se componía de los Sres. D. Luis Olleros y D. José Rincon y Funes.

Todas las clases de papel que por la fábrica Nacional del Sello se venden al público, no pueden ser seguramente de peor calidad; pero entre él, en primer término, destácase el papel empleado en las letras que para el uso del comercio han empezado á expenderse en los estancos, y que segun un colega no pueden servir para el uso á que se les destina, pues acostumbrados los comerciantes á usar papeles selectos y especiales, se encuentran hoy con que les es mo-

lestísimo utilizar los que les suministra el Estado.

Se ha constituido en Huesca la Liga de contribuyentes.

La Junta directiva la preside don Luis Azara.

También se ha constituido en Almería la Liga de contribuyentes, bajo la presidencia de D. Antonio Fernandez.

Se nos remite para su inserción el siguiente estado.

En la segunda decena de Noviembre se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
10	12	17	15
Total nacidos, 22.		Total muertos, 32.	
Badajoz 23 de Noviembre de 1876.			
—El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.			

GACETILLAS.

Teatro.—*Los dos leones*, zarzuela nueva en el llamado teatro de nuestra capital, se representó en la noche del Jueves último y no creemos que el público hubiera perdido gran cosa no conociendo ese engendro literario, fruto, segun oímos decir, de dos ingenios de gacetilla. Las gracias, sosas, aunque verdaderas muchas de ellas, hicieron reír al público, tal vez por su poca gracia, y si á esto se agrega que la ejecución dejó bastante que desear, especialmente por parte del Sr. Cruz, encargado de uno de los más importantes papeles de *Los dos leones*, y del Sr. Daniel, que exageró algun tanto, escusamos decir que esta zarzuela debe arriñonarse para siempre, y que en lo sucesivo debe haber más tacto en la elección de las que se ejecuten.

También en esa obreja la compañía empresaria nos ofreció otra inesperada novedad: la exhibición de la señorita Sancho (F) á quien nosotros—y con nosotros el público—teníamos por agregada al coro femenino: la señorita Sancho (F) es una niña bonita. ¿Que otra cosa mejor podemos decir de ella?

El secreto de una dama, nos proporcionó la grata ocasión de admirar á la señora Morera que estuvo bien en toda la obra y especialmente en el tipo de gallega, que desempeñó de un modo irreprochable: hasta los más descontentadizos aplaudieron á la mencionada señora. El Sr. Marron, estuvo bastante acertado y la señora Massi y el Sr. Albert también cumplieron en los insignificantes papeles que desempeñaran.—El Sr. Daniel, á quien vimos corregido del defectillo que en nuestro número anterior le notamos, pero que siempre se cree en *Campanone* ó en *El último figurin*, representó el papel de oficial enamorado—y delegado régio en una escena—con mucha fortuna, sobre todo cuando tenía que hacerse el sentimental. La señorita Sancho (M) hizo su segunda presentación y ciertamente que no fué mas meritoria que la primera. Aparte de esos pequeños lunares, *El secreto de una dama* agradó al público, que más de una vez interrumpió á los artistas con prolongados aplausos.

Campanone, cuya agradable música nunca cansa, se repitió la noche del Domingo y como siempre fué oída con gusto, no escaseando el público sus demostraciones de complacencia, especialmente en el acto tercero. Y en verdad que al Sr. Marron no se le aplaudió como merecía, pero en cambio el teatro se vino abajo ¡tan grande fué el entusiasmo! con el atronador golpe del bombo y consiguiente caída del poeta y del empresario don Fastidio: ¡velay lo que es el gusto popular!

Dos observaciones antes de cerrar esta crónica; es la primera que el consueta *apiane* un poquito el apunte: á veces su voz apaga la del actor y el efecto que produce es verdaderamente deplorable.

Y es la segunda que no son de buen gusto ciertas libertades que algunos artistas se toman en la escena, apartandose del texto escrito por el autor; el respeto que el público se merece no permite esas libertades, y como abrigamos el convencimiento de que no han de volver á manifestarse, llamamos por hoy los nombres de los que nos obligan á hacer esta indicación.

CHARADA.

Los carneros *tercia dos*; se toma el *tercera prima*, y en el *todo* quedó manco el más sabio novelista.

Se ha publicado el número 3.º de la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* cuyo interesante sumario es siguiente:

La parte de los agricultores en la redacción de la *Gaceta Agrícola*, por E. Abela. Colaboración de los vinos, por D. Navarro Soler.

La enseñanza de la agricultura en Francia y en el Instituto Agronómico, por G. Cesalido. Jardines y flores, por J. de Ardila.

Material agrícola.—Diversos instrumentos aratorios, por E. Abela.

Empleo de los abonos minerales en España, J. de Hidalgo Tablada.

Necesidad de limitar convenientemente el cultivo de cereales, G. Gonzalez Domingo.

Memoria sobre la industria pecuaria en Italia, Consul de España en Génova.

Revista hortícola, D. Navarro Soler. Revista de bibliografía española.

Discurso pronunciado en la solemne inauguración de las conferencias agrícolas, en Cáceres, R. Paredes y Guillen.

Crónica nacional, G. Salcedo.

Crónica extranjera, M. Lopez Martinez.

Apuntes sobre la Exposición de Guadalajara, A. Botija y Fajardo.

Prescripciones generales de aplicación, ya rural, ya casera.

Relacion por provincias de los Ayuntamientos para remitirles gratis la *Gaceta agrícola*.

La suscripción á la *Gaceta Agrícola*, de la que es redactor jefe D. Eduardo Abela, quien venia dirigiendo las *Crónicas de la Agricultura Española*, es obligatoria para todos los Ayuntamientos de España, si bien los 1500 de menor vecindario estan relevados del pago.

El precio del abono es 18 pesetas semestres. Los suscritores recibirán gratis el «Semanaario oficial y mercantil».

La Ilustración española y americana.—Hemos recibido el número 43 año 20 de esta importante revista.

Contiene artículos de los Sres. Fernandez Bremon, Janer, Guell y Mercader, Sepúlveda, Becerro, Trueba, Gonzalez Serrano y otros conocidos escritores, una carta de Filadelfia y poesías de los Sres. Aicálá Galiano y Retes.

De los magníficos grabados que traen dicho número y el suplemento que le acompaña, citaremos los siguientes:

Madrid: honras fúnebres en memoria de la Duquesa de Austria.—Un moro de Tanger, acuarela de Fortuny.—La Vicaria, cuadro de Fortuny.—Retrato del Duque de Saldaña.—Incendio del teatro del Circo.—Paris: Exposición universal de 1878. Vista general del palacio y de los jardines de la exposición en campo de Marte.

La suscripción á dicha revista, que compete dignamente con las mejores de su clase en el extranjero, cuesta 11 pesetas trimestre y 21 semestre en provincias. Administración, Carretas 12, Madrid.

Pildoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulación, pocas dolencias hay, que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en casos de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Holloway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como como el niño mas infantil pueden usar esta preparación sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiría en veneno el alimento mas inocuo del mundo. Con reducir la superfinidad de bilis, regularizar su secreción y dar tono al estomago, las Pildoras Holloway obtienen una cura perfecta y permanente. Lo único que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea en una sola ocasión.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmentas Boyer, único sucesor, París Rue Taranne 14.

Contra la apoplegia, paralipsis, mareo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones.—Vease el prospecto.

En Badajoz D. J. Jimenez.

Almoneda.

Se hace de varios muebles y efectos en la calle de Arco-Aguero, núm. 41.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres. No. 3.

VENTA A PLAZOS,

14 RELAES SEMANALES
BADAJOZ.--San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Ensenanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Direccion general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.
BILBAO, Arenal 18.
CADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
CORUNA, Real 18.
GERONA, Plaza de la Constitucion 10.
HUELVA, Concepcion 12.
LERIDA, San Antonio 9.
MADRID, Carretas 33.
MALAGA, Duque de la Victoria 1.
PALMA, Boiseria 18.
SEVILLA, O'Donnell 5.
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

VALENCIA, Mar 33 y 55.
VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.
ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

BEJA, Largo de Santa Maria.
FARO, Santo Antonio do Alto 34.
LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
OPORTO, Formosa 355 y 357.
PONTA DELGADA, Valverde 61.
Agujas á 6 rs. docena. — Hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

OJOS

POMADA ANTIOFTÁLMICA DE LA VIUDA FARNIER.

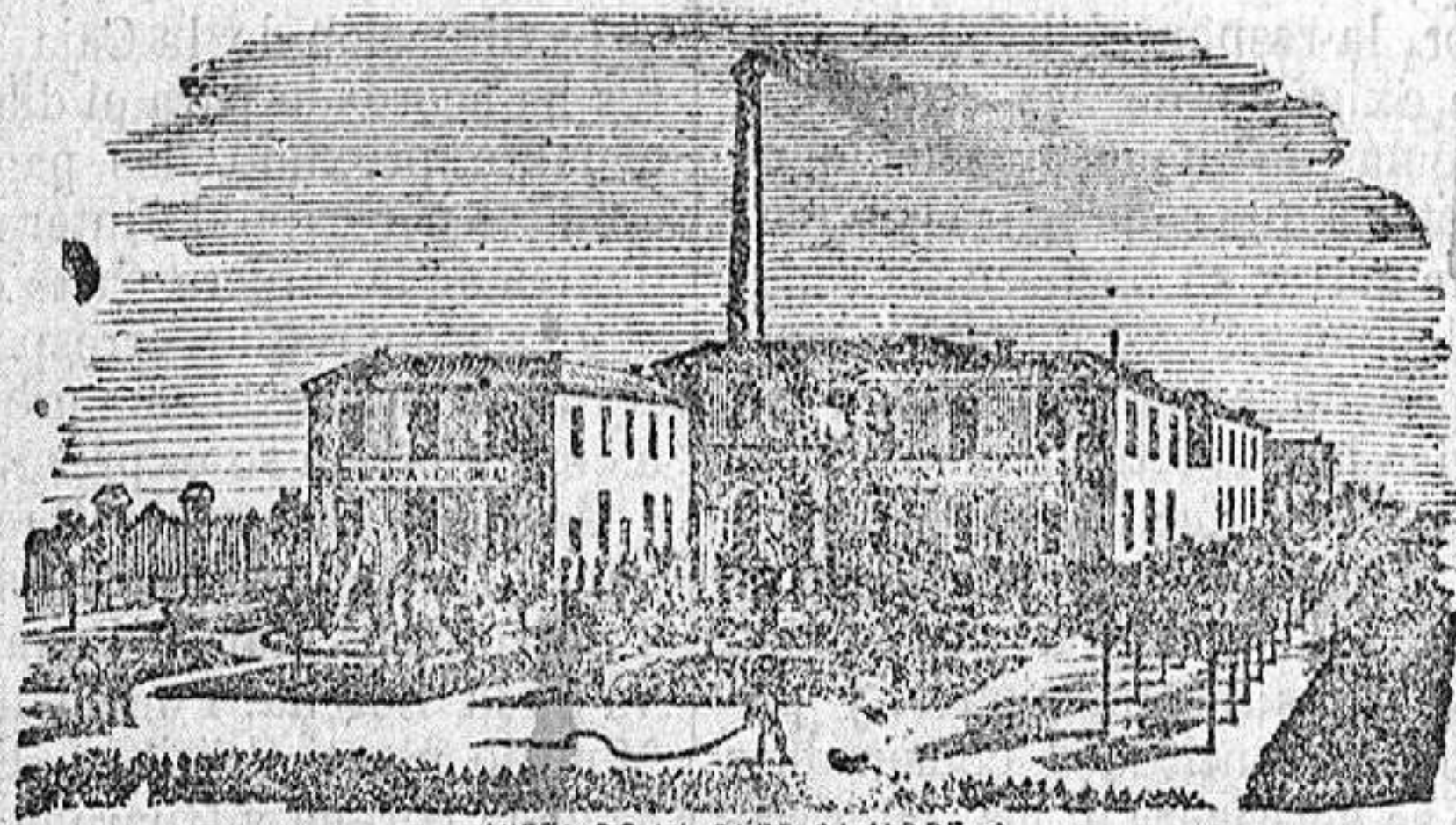
Remedio soberano contra las enfermedades de los ojos y de los párpados conocido hace ya más de un siglo y autorizada por decreto.

Desconfiar de las falsificaciones que eunden en especial en España.

Exigir el bote de barro vidriado blanco con las iniciales V. F., la cubierta de papel blanco en que hay la firma la atadura de cinta roja mantenida con un sello en lacre encarnado con la letra T.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theclier aine á Thiviers, Francia (Dorogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos, en España 14 rs. Madrid por mayor Agencia franco española Sordo, 31. Por menor en Badajoz D. J. Gimenez

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montera,

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1855 á fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación de método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias emitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la mercadísima preferencia que desde tanto tiempo estan obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

FARMACIA, DROGUERIA Y LABORATORIO DEL QUÍMICO

LDO. DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN —BADAJOZ.

Este establecimiento que cuenta bajo nuestra direccion cinco años y hace más de cincuenta que se fundó, en cuyas épocas ha procurado satisfacer en todo al público que se ha dignado honrarle, tiene el gusto de ofrecer hoy un completo surtido de productos quimico-farmacéuticos, drogas para las artes é industria, limitándonos solamente á anunciar los que más uso tienen en la presente estacion.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, oscuro, claro y ferruginoso de Gerard; conviene en las enfermedades que determina la caquexia escrofulosa, tumores, frios en la clorosis, la anemia, la leucorrea (flores blancas) en la raquitis.

ROB-GBAVES, antiherpético, antisifilitico regenerador y depurativo de la sangre, preparado segun la formula del célebre profesor del hospital de Dublin.

ROB-BOIBEAU LAFFECTEUR; recomendado en los mismos casos que el anterior y muy conocido de todos.

ESENCIA DE ZARZA-PARRILLA DE Bristol, botella grande.

ID. ID. DE HONDURAS y preparada en esta casa. Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutáneas, aunde naturaleza sifilitica, herpética ó escrofulosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores ó de la sangre.

JARABE de rábano yodado y verdadero Yodo-Glicerino-ferruginoso, como sustitutivo del aceite de Bacalao, pues que carecen del olor y

sabor que repugna á los niños.

JARABE de digital Labelonye.

PANCREATINA de Defresne.

JARABE y vino de Dusart.

PROTO-ÓXOLATO de hierro de Girad.

CAPSULAS de Apiol.

Cuenta este establecimiento con gran surtido de cuantas especialidades médicas nacionales ó extranjeras hayan reconocido la práctica son una verdad, garantizando siempre su legitimidad, así como aparatos, brageros, suspensorios, jeringas de todas clases, cuenta-gotas irrigadores, elisobombas y todo aquello que pueda desearse en los ramos que se ocupan. En perfumeria inglesa jabones de todas clases, agua de colonia-comesticos, verdadera leche cutanea ó agua de Barcelona, siendo esta casa el único depósito; líquido para teñir las canas el cual no mancha nunca la piel, sin contener ninguna sustancia mineral, etc., etc.—Extractos, cosméticos, pomadas, aceites, agua de colonia, agua florida, etc., y todo cuanto á este ramo pertenece.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. — Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida. El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.

Depósito en Badajoz D. J. Jimenez.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carrajes. Objetos para grabadores. — Lobo, 8 duplicado, Madrid.

IMPORTANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos, (Granado, núm. 15) se venden y arriendan muebles de todas clases á precios muy equitativos.